

# 40ª REGATA LA FAROLA

## ANUNCIO DE REGATA

La 40ª REGATA LA FAROLA 2022 se celebrará en aguas de la bahía de Huelva del 13 al 14 de agosto del 2022. Organizada por el CLUB NAÚTICO RÍO PIEDRAS.

### 1. REGLAS

#### 1.1. La Regata se regirá por:

- a) Las reglas, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 (RRV).
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor y sus anexos.
- c) El Reglamento del Sistema ORC y las Reglas IMS de medición, habitabilidad y equipo en vigor.
- d) Las Reglas Especiales de World Sailing para regatas en Alta Mar Categoría 4.
- e) Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela en vigor.
- f) [NP][DP] El Protocolo Relativo a la Protección y Prevención de la Salud frente a la COVID-19 en entrenamiento y/o competiciones de la Federación Andaluza de Vela, publicado en la web de la regata.
- g) La RRV 90.3(e) es de aplicación, salvo que la expresión "24 horas" se sustituye por "30 minutos"
- h) En todas las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción a esa regla no es motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la RRV 60.1(a)
- i) [NP][DP] Todo regatista y persona de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización.
- j) El anuncio de regata puede ser modificada por las instrucciones de regata.

### 2. PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1. Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de acuerdo con la reglamentación 20 de la WS y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

2.2. Conforme a la Reglamentación 20.4 de la WS, se podrá exigir a los participantes exhibir publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

### 3. ELEGIBILIDAD[NP][DP]

3.1. Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la WS, y en las Prescripciones de la RFEV relativas a dicha reglamentación.

3.2. Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista o de tripulante de crucero en vigor durante toda la REGATA. Para los deportistas extranjeros, licencia de su país o Póliza de cobertura de Accidentes y enfermedad válidos en España.



# 40<sup>a</sup> REGATA LA FAROLA

## 4 CLASES QUE PARTICIPAN

4.1 **Clase ORC**, podrán participar en esta clase todos los barcos con Certificado válido de Medición (CM) ORC 2022, tanto club como internacional. En ningún caso se estimará el rating en esta clase.

4.2 La flota se dividirá en clases en función del CDL, de acuerdo con la regla 201.1 del R.T.C:

Clase
0
1
2
3

4.3 Se establecerá una clase **ORC INICIACIÓN** para barcos con certificado ORC Club y sin certificado, que podrá ser estimado por el Comité de Regatas y **penalizado con un 25%**, el cual no será motivo de protesta, ni de reclamación alguna. En esta clase No están permitidos los barcos en cuyo certificado aparezcan como Sport boats.

4.4 Para constituirse una Clase deberá haber un **mínimo de 4 barcos inscritos**. Si hay menos, el Comité de Regatas podrá agruparlos al grupo más afín, según su criterio, el cual no será motivo de protesta.

4.5 Se podrán inscribir a la prueba barcos a motor y a vela para el acompañamiento de la regata en modo travesía.

## 5 INSCRIPCIONES

5.1 Los barcos elegibles realizaran su inscripción a través de un formulario, facilitado por la organización de la regata, debiendo cumplir con todos los requisitos que en el mismo se soliciten para su validación. Tendrán que adjuntar todos los documentos siguientes:

- a) *Formulario de Localización Personal de cada miembro de la tripulación*
- b) *Certificado válido de Medición ORC del año en curso.*
- c) *Recibo del pago del Seguro de la embarcación en vigor, que cubra responsabilidad civil.*
- d) *Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España o que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista habilitada por la RFEV para el año en curso*
- e) *Embarcaciones de Clubes extranjeros: En caso de regatistas extranjeros, Seguro de RC y Accidente, traducido legalmente al castellano, por una cuantía mínima de 1.000.000 €*
- f) *En caso de exhibir publicidad, autorización de la RFEV para exhibir publicidad.*
- g) *Lista de Seguridad debidamente rellenada y firmada*
- h) *Relación de Tripulantes con DNI*
- i) *Número de teléfono de contacto en tierra, incluyendo nombre, dirección y persona de contacto.*
- j) *Aceptación de Responsabilidad, debidamente rellenada y firmada.*



# 40ª REGATA LA FAROLA

**5.1.1 Derechos de inscripción** serán: 25€ por tripulante, los tripulantes con licencia juvenil/infantil están exentos del pago. El pago se abonará únicamente por transferencia bancaria antes de la fecha límite en el nº de cuenta del club organizador que será

Concepto: XL REGATA LA FAROLA + nombre del barco + nº de tripulantes antes del día 12/08/2022.

TITULAR: CLUB NAUTICO RIO PIEDRAS

ES42 2100 2116 8802 0021 4594

**5.1.2 El plazo de inscripción** finaliza el jueves anterior a la prueba en la que se inscriba la embarcación a las 20 horas. Las inscripciones se realizarán mediante la página web: <https://www.cnriopiedras.es/noticias-vela/>

**5.1.2 Registro:** Los barcos cuya inscripción haya sido aceptada, deberán formalizar el acto de registro, rellenando y firmando, personalmente por el patrón, o representante de cada barco, el formulario de registro que se facilitará en la oficina de regata, el día de la regata en el horario que se publica más adelante. Para las mangas posteriores en las que participe sólo se adjuntará la hoja de inscripción, resguardo del pago de derechos de inscripción y aquellos documentos en los que haya habido alguna modificación

**5.2** El Comité Organizador aceptará las inscripciones por riguroso orden de recepción en el Club organizador. Se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción a las cuales no se les garantiza atraque en el caso de ser admitidas.

**5.3** Será responsabilidad del Armador o representante del mismo, verificar si la inscripción ha llegado correctamente al Comité.

## 6. PROGRAMA

6.1 El programa general del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Sede	Recorrido
13/08/2021	10:00 Brifing para cambios de última hora (WHATSAPP). 15:00 Salida 1ª Manga 21:00 Hora límite de Llegada.	C.N. RIO PIEDRAS	Costero
14/08/2021	10:00 Brifing para cambios de última hora (WHATSAPP). 13:00 Salida 1ª Manga 20:00 Hora límite de Llegada.	PUERTO DEPORTIVO MAZAGÓN	Costero

## 7. INSTRUCCIONES DE REGATA. RECORRIDOS

7.1 Las Instrucciones de Regata estarán a disposición de cada barco en el grupo de WhatsApp de la regata desde el momento del comienzo del registro.

7.2 Los recorridos se indicarán en las Instrucciones de Regata.

## 8. INSPECCIÓN Y MEDICIÓN [DP]

8.1 Se podrán efectuar comprobaciones de los Certificados por el Comité Técnico.

8.2 Se podrán efectuar controles de seguridad y medición durante los días de la regata.



# 40ª REGATA LA FAROLA

## 9. PUNTUACION, COMPENSACIÓN Y CLASIFICACIONES.

- 9.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A-4 del RRV.
- 9.2 Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con lo establecido en el RTC, para regatas en ORC en vigor.
- 9.3 Habrá una clasificación independiente para cada una de las clases que se establezcan.

## 10. SEGURIDAD

- 10.1 La seguridad de esta regata estará considerada de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales para Regatas de Alta Mar de la World Sailing.
- 10.2 Todos los barcos tendrán que estar equipados con un radiotransmisor VHF operativo, con canal 16, 72 y 9 y los canales de comunicación de la regata que se especificarán en las instrucciones de regata. Modifica la norma 3.29.5 y 3.29.6 de la ORS categoría 4 monocascos.
- 10.3 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

## 11. PROTESTA

Las protestas serán vistas por un juez único.

## 12. TROFEOS

Se entregarán al finalizar la regata en acto único. El listado de trofeos se publicará en el TOA al menos 2 horas antes de la señal de Atención de la última prueba. La relación de trofeos de la Clasificación general final de cada clase en la REGATA, se hará en función del número de embarcaciones inscritas.

## 13. ATRAQUES

**Los atraques serán gestionados directamente por el club organizador de la prueba.**

Cada club se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

## 14. RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regatas.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1ª del RRV, que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.**



# 40ª REGATA LA FAROLA

## 15. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

## 16. ACTOS SOCIALES OFICIALES

16.1 Los Actos Sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón virtual Oficial de Avisos (TOA). VIA WHATSAPP.

## 17. DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

Como parte del proceso de registro, cada armador, patrón y participante a nivel individual serán requeridos para la firma de una declaración en la que se acepta la siguiente normativa de prensa y la dispensa de derechos:

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, de forma totalmente gratuita, a la 40ª REGATA LA FAROLA, y a quien estos designen, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente a la 40ª REGATA LA FAROLA 2022.

## 18. PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, ponemos en su conocimiento que la información que ha facilitado pasará a formar parte del fichero automatizado de la 40ª REGATA LA FAROLA, así como del Club que participe en ella como organizador, con la finalidad de la gestión de las Actividades Socio-Deportivas organizadas por ellos.

Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla dirigiéndose al domicilio de las entidades citadas anteriormente.

Estas entidades le garantizan la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

EL ROMPIDO, 19 de Julio de 2022.



# 40ª REGATA LA FAROLA

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

FECHA:					
<b>DATOS DEL BARCO</b>					
NOMBRE		CLUB			
MODELO		ESLORA			
CLASE		Nº DE VELA			
FECHA DE LLEGADA AL PUERTO					
<b>DATOS DE PATRÓN</b>					
NOMBRE		DNI			
DIRECCIÓN		MÓVIL			
POBLACIÓN		EMAIL			
C.P:	LICENCIA	TALLA DE POLO			
<b>DATOS DE LOS TRIPULANTES</b>					
NOMBRE 2		DNI			
LICENCIA	MOVIL	TALLA DE POLO			
NOMBRE 3		DNI			
LICENCIA	MOVIL	TALLA DE POLO			
NOMBRE 4		DNI			
LICENCIA	MOVIL	TALLA DE POLO			
NOMBRE 5		DNI			
LICENCIA	MOVIL	TALLA DE POLO			
NOMBRE 6		DNI			
LICENCIA	MOVIL	TALLA DE POLO			
NOMBRE 7		DNI			
LICENCIA	MOVIL	TALLA DE POLO			
NOMBRE 8		DNI			
LICENCIA	MOVIL	TALLA DE POLO			
NOMBRE 9		DNI			
LICENCIA	MOVIL	TALLA DE POLO			
NOMBRE 10		DNI			
LICENCIA	MOVIL	TALLA DE POLO			
NOMBRE 11		DNI			
LICENCIA	MOVIL	TALLA DE POLO			
NOMBRE 12		DNI			
LICENCIA	MOVIL	TALLA DE POLO			

